

PROCLAMA A LOS MEXICANOS PARA EL ACIERTO EN LAS JUNTAS PARROQUIALES.

Españoles de este nuevo mundo: En vano ha trazado el Supremo Congreso de Cortes el plan precioso de vuestra verdadera felicidad, si vosotros no haceis efectivas sus soberanas intenciones con la acertada eleccion de los Electores. Esta eleccion es la mas árdua, la mas importante, la mas difícil, y por lo mismo la que deve arrebatár toda vuestra atencion y desvelos. Si la acertáis, sin duda podreis gloriaros de haber puesto el sólido cimiento á la verdadera felicidad de vuestra Patria; pero si la errais contad de seguro, que vuestras ultiores calamidades serán incomparablemente mayores que las que padeceis por la actual insurreccion. En vuestra mano está colocada, ó vuestra inmóvil prosperidad, ó vuestra eterna ruina. Nadie pues se desentienda, y todos desnudandose de qualquier personal interes fixen sus miras en el bien comun de la Patria, fuente verdadera y única de donde despues podremos derivar todo nuestro bien individual.

La suerte colonial y dependiente de agenas voluntades que hasta aqui hemos corrido, ofrece una de las mayores dificultades para el acierto, porque acostumbrados á no cuidar de otro bien que del que se cine dentro del pequeño círculo de nuestras familias, carecemos en la mayor parte de aquellas nociones tan importantes para el caso, sin cuyo auxilio procederemos á las elecciones como unos ciegos por un intrincado laberinto. Amados compatriotas, yo debo á la reflexion y al estudio el descubrimiento de algunas ideas interesantes para el acierto de la eleccion, y me juzgo obligado por una fuerza natural y civil, á comunicarlas en un claro, y sencillo dialecto á mis conciudadanos. Escuchad pues, atentamente á la voz de un verdadero patriota, que no lleva mas interés en sus discursos, que la felicidad comun del Reyno, y la particular de sus conciudadanos.

Sabeis muy bien que el Supremo Congreso de Cortes tratando de poner os en posesion de vuestra libertad civil, y del goce de vuestras nacionales prerogativas, ha establecido por ley fundamental, que nadie os gobierne sino el que haya merecido vuestro concepto y confianza: en cuya virtud tiene ordenado que los representantes de la soberania en el Congreso de Cortes, los Regidores titulados en los ayuntamientos, y los cuerpos electorales en las Parroquias, Partidos, y Provincias, sean autorizados para tan altas y sagradas funciones por vuestra libre y meditada eleccion. Este es el grande asunto, el objeto importantísimo á que sois convocados en vuestras respectivas Parroquias. ¡Oh, y quanto es lo que se vá á aventurar si por ignorancia ó descuido sale errada vuestra eleccion! Se perdió entónces todo el bien, sin esperanza de recobrarlo, y la trascendencia de estos males será incalculable en lo venidero.

Esta eleccion vá á ser la piedra de toque por la que quedais calificados á juicio de las Naciones cultas, ó de incapaces para promover vuestra propia felicidad, ó de bastante hábiles para discernir con juicio, y elegir con acierto en lo que conviene á vuestro comun interes. Ella la que vá á decidir perentoriamente, á la faz del orbe, sobre el concepto que deba formarse de vuestras prendas, capacidad, y disposicion. Ella por último, la que ó confirmará la siniestra informacion, que se ha hecho de vuestra ineptitud y vicios, ó la que desmentirá honrosamente ese folleto impostor y atrevido. Americanos, vea el mundo que si os hijos de este pais supieron sufrir resignadamente, quando eran oprimidos por la odiosa rutina de un gobierno despótico: tambien saben desenrollar sus nobles ideas, y desahogar sus patrióticos sentimientos de su corazon, bajo la conducta de un gobierno sábio, liberal, y prevenido. Veamos pues, quales sean las prendas y condiciones que deben adornar á un ciudadano para concurrer á la eleccion.

El Parroquial es el primer eslabon de una cadena que depende el éxito de lo demas: si este es malo, todo se pierde, por lo que debemos ante todas cosas buscar

en el sujeto á quien háyamos de elegir, aquellas prendas necesarias para el feliz desempeño de su eleccion. Quatro entiendo yo que son las mas interesantes: providad moral, carácter patriótico, firmeza de espíritu, y alguna instruccion en la ciencia política. Por falta de providad moral, son ineptos todos, aquellos cuya conducta pública no es muy conforme á la piedad cristiana y temor de Dios, que es el principio de la sabiduria y del acierto; por que como promoverá el bien de su Patria quien vive olvidado del suyo propio?

La 2.^a prenda que se ha de buscar, es el carácter patriótico, que consiste en aquella noble disposicion del ánimo, aquel eficaz deseo de promover y solicitar el bien comun de la Patria, con tal vehemencia, é interes que se olvide de su propia comodidad para solicitar la comun de sus conciudadanos. Por falta de esta cualidad, deben quedar excluidos todos aquellos miserables egoistas que mirando con indiferencia el bien ó la ruina de la madre comun, solo se entregan al cuidado de sus personales intereses.

La 3.^a prenda que se requiere es la firmeza de espíritu, esta es aquella inmovilidad del corazon que sabe resistir con incontrastable fuerza las furiosas oleadas de la intriga, de la cabala, y de las facciosas maquinaciones. Por falta de esta son ineptos aquellos hombres que manifiestan una alma débil, un espíritu movible á todo viento de ideas y persuasiones; estos genios pueriles y débiles, para nada son buenos, y mucho menos para el alto cargo de representantes de los pueblos; porque faltándoles firmeza ¿como podrán sostener inmovilmente los derechos é intereses de sus comitentes?

La 4.^a y última condicion es, alguna instruccion en la ciencia política, esta es la mas difícil de encontrar en muchos de los individuos de este reyno por nuestra antigua suerte, pero la que mas facilmente puede suplirse por la aplicacion del talento, y sincero interes de la comun felicidad. Buscad, amados compatriotas estas quatro importantísimas prendas en los sujetos que hayais de elegir, y vuestra eleccion será acertada; huid distantemente de la sugestion de hombres facciosos, y partidarios; y aun mucho mas de aquellos despreciables intrigantes que con el vil incentivo del cohecho y el soborno, tratan de corromper á los incautos; porque de lo contrario veremos frustradas las soberanas disposiciones del Supremo Congreso, perdidos los medios de nuestra felicidad, y todos padeceremos sumergidos en un abismo de males y divisiones intestinas incomparablemente peores que las de la actual insurreccion.

Venerables Prestes del Santuario encargados por Dios y por el Rey del bien comun de esas feligresias cometidas á vuestro zelo pastoral, vosotros siendo los presidentes de las juntas debéis ser por lo mismo los principales resortes á cuyo impulso logren las elecciones la conformidad, union, y conveniencia que son necesarias al logro de su importantísimo objeto. Clamad entre el vestíbulo y el altar al soberano distribuidor de las luces, y pedidle asista y presida las juntas de vuestros parroquianos. Y aunque el Supremo Congreso de Cortes no haya prevenido una religiosa invocacion del ser supremo, previa la apertura de las juntas; es porque hay cosas de suyo tan notorias, que se juzga por excusada su advertencia y prevencion. Pareceme que debe celebrarse en cada Parroquia una Misa de Espíritu Santo, y á su continuacion informar el Parroco suscitadamente desde el púlpito á el pueblo congregado, de la importancia del objeto y de las qualidades necesarias en los sujetos que han de llenarlo. Solo así podremos lograr que la razon, la equidad, y la justicia felizmente triunfen de la division y perfidia, con lo que Dios quedará honrado, las Cortes obedecidas, y nosotros colocados en nuestra verdadera felicidad política.